



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS DEL 12 DE ABRIL DE 2024

Reunión extraordinaria del Consejo del Departamento de Ciencias Históricas celebrada el 12 de abril de 2024, a las 9:15 h en primera convocatoria y 9:30 en segunda, en el Salón de Grados de la Facultad de Estudios Sociales y de Trabajo, presidida por el Director de Departamento, D. Ángel Galán Sánchez, el Subdirector, D. Gonzalo Cruz Andreotti, actuando como Secretaria Dña. Pilar Corrales Aguilar, con el siguiente Orden del Día:

1. Informe del Director.
2. Aprobación del catálogo de áreas afines a efectos de los nombramientos y sorteos de tribunales de concursos para la oferta pública de empleo de PDI de la Universidad de Málaga.
3. Aprobación de la liquidación del presupuesto de 2023 y propuesta de presupuesto, y aprobación si procede, para el año 2024.
4. Aprobación, si procede, de una petición de plaza de profesor Titular en el Área de Arqueología.

Excusa ausencia: Víctor Jiménez Jáimez, Estrella Vivas Bellido, Daniel Pérez de la Vega, Patricia Chica Morales, Isabel López García, Jaime Vizcaíno Sánchez, Manuel Álvarez Martí-Aguilar, María Viu Fandos, Daniel Becerra Fernández, Salve Pilar Márquez Sánchez, M^a José de la Torre Molina, Susana Rodríguez de Tembleque, Fernando Wulff Alonso y Héctor González Palacios.

Bienvenida de la Decana de la Facultad de Estudios Sociales y de Trabajo, a la que el Director del Departamento le agradece su hospitalidad.

1. Informe del Director:

Agradecimiento a D. Alejandro Díaz Fernández por los años transcurridos en la Universidad de Málaga y nuestros mejores deseos en su próxima trayectoria en la Universidad de Sevilla.

Se felicita a D. Manuel Moreno Alcaide por la obtención de la acreditación de la ANECA a Profesor Titular de Universidad. En este sentido, la UMA sigue manteniendo el vigor el Acuerdo de Gobierno del 24 de octubre de 2023 en el que se mantiene el sorteo de 5 miembros de la UMA y la lista de 15 externos, aunque parece que se va a eliminar el sorteo de los miembros propios en el próximo Reglamento que tienen previsto aprobar en el próximo Consejo de Gobierno.

Es fundamental tener en cuenta el sesgo de género y las incompatibilidades recogidas en la LOSU. Una vez que se ponga en marcha el Reglamento, el sorteo público parece que se realizará cada dos meses.

Con el fin de adaptar la nueva oferta de plazas con la LOSU en vigor, el Vicerrectorado nos solicitó un Catálogo de Áreas afines.

Respecto a la situación presupuestaria, aunque la UMA contaba con un importante ahorro y ha crecido un 6% en los últimos años, aumentando plantilla y construyendo nuevas infraestructuras, la infra financiación respecto al número de alumnos/as y el dinero que se restó durante la etapa del Covid, ha motivado serios problemas para equilibrar el presupuesto, por lo que el Consejo Social de la UMA le ha impuesto a la UMA un recorte presupuestario superior a catorce millones de euros que afectará a todos los capítulos.

2. La LOSU dice que se debe ordenar la oferta de empleo público según los Ámbitos de Conocimiento. El Vicerrectorado ordenación académica nos ha solicitado una relación de Áreas afines por cada área de Conocimiento a efectos de los nombramientos y sorteos de tribunales de concursos para la oferta pública de empleo de PDI de la Universidad de Málaga.

Aunque todo esto es provisional porque no ha salido el Decreto de especialidades y, como tenemos que ajustarnos a la Normativa del Consejo de Gobierno del 24 de octubre de 2023, el Director solicita que se le autorice para proponerle al Vicerrectorado que las áreas con poco número de profesores/as, puedan proponer a todos los miembros externos a la UMA para así poder cumplir con las incompatibilidades que plantea la ley. Como segunda propuesta, que el Catálogo de Áreas afines no sea jerarquizado.

Se aprueba por asentimiento.

Las propuestas de áreas afines de las Áreas son las siguientes:

1. Área de Prehistoria: Arqueología/ Hª Antigua / Hª Medieval.
2. Área de Arqueología: Prehistoria/ Hª Antigua / Hª Medieval.
3. Área de Historia Antigua: Arqueología/ Ciencias y Técnicas Historiográficas/ Hª Medieval.
4. Área de Historia Medieval: Hª Antigua/ Hª Moderna/ Ciencias y Técnicas Historiográficas.
5. Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas: Música/ Literatura española/ Filología española.
6. Área de Música: Ciencias y Técnicas Historiográficas / Hª del Arte/ Literatura española.
7. Área de Estudios de Asia Oriental: Asia Oriental-mención Corea/ Hª Medieval/Hª Antigua.

El Director insiste, como había ya indicado en la reunión del Consejo de Dirección celebrada el día anterior, que, aunque las Áreas no tienen que pertenecer al Departamento, lo que parecía desprenderse del escrito del Vicerrector, es que no debían mezclarse ámbitos de conocimiento. En este sentido, según el Director las áreas de Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Música no parecen ajustarse a este requerimiento por lo que, provisionalmente, no se podrían aprobar hasta consultar al Vicerrectorado.

Se desarrolla un largo debate acerca de si las propuestas de afinidad de las áreas de Música y Ciencia y Técnicas responden o no al sentido de lo solicitado por el VOA, a las propuestas ya vigentes, o a la propuesta del Departamento en su conjunto de ceñirse a los ámbitos de conocimiento. Alicia Marchant indica que su Área no ha puesto ninguna objeción a las restantes propuestas y que esto es una medida transitoria porque aún no se han concretado los ámbitos de conocimiento. Ángel Galán le responde que, efectivamente, es una medida provisional pero que debemos responder al requerimiento del Vicerrectorado, ajustándonos a la LOSU ya que los ámbitos de conocimiento si existen, aunque no estén concretados todavía; de cualquier forma, si el Vicerrectorado lo interpretara de otra forma, no habría ningún problema para modificarlo. Alicia Marchant no entiende que no se apruebe la propuesta de Ciencias y Técnicas Historiográficas porque, a su juicio, cumple con el requerimiento del Vicerrectorado y pide que, en ese caso, no se apruebe ninguna, planteamiento que rechazan las otra Áreas. Insiste en que las áreas afines propuestas cumplen con las pertinencias que tenían anteriormente, pero Gonzalo Cruz le responde que no se ajustan a la propuesta de factores de pertinencia del 12 de junio de 2018, por lo que la profesora Marchant le replica que “ese listado se aprobó por una Vicerrectora que se excedió en sus competencias” e insiste en que no se apruebe ninguna porque esto es transitorio y se trata de una manipulación. El Director le responde que el Departamento debe cumplir la normativa y ajustarse a los que conocemos de los criterios actuales y reitera que si, cuando se publique el Reglamento de la UMA, hay cambios no habría ningún problema en realizar las modificaciones oportunas.

Tras un intenso debate, el Director propone someter a votación las afinidades de aquellas áreas que, a su juicio, han respetado lo solicitado y dejar en suspenso las afinidades de las Áreas de Ciencias y Técnicas Historiográficas y Música, hasta tener una respuesta por escrito del Vicerrectorado que nos aclare cómo proceder.

El resultado de la votación es la siguiente: 19 votos a favor de la propuesta de la Dirección, 5 votos en contra y 3 abstenciones. Se aprueban, por tanto, las propuestas de las áreas a excepción de las del Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas y las del Área de Música.

3. Informe presupuestario:

Se ha disminuido en un 80% el presupuesto del año anterior (6.548 € crédito estructural) y se nos reconoce un remanente de 27.889,86€; como había 4.567,91€ de facturas de 2023 que no se han cargado hasta 2024, el presupuesto final es de 29.869,95€.

El Director propone aumentar en cuatro puntos el gasto de las áreas y disminuir el de gastos generales y el del capítulo de investigación.

Gastos generales: 8.960,99€

Capítulo de investigación: 5077,89€

Gastos protocolarios: 1493,50€

Se va a intentar mejorar la fotocopiadora del Departamento y facilitar la conexión en red de los ordenadores con esa fotocopiadora para que sirva de impresora. Por el contrario, las áreas se harán cargo de los gastos realizados en Copicentro

y se pide moderación extrema ante los recortes presupuestarios. Se pide hacer con tiempo la previsión para el capítulo de investigación. Aún no sabemos si hay presupuesto para Biblioteca.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de presupuesto.

4. Aprobación, si procede, de una petición de plaza de profesor Titular en el Área de Arqueología.

Sigue vigente el Acuerdo de Gobierno de la UMA de 24 de octubre de 2023, por lo que, atendiendo al régimen de incompatibilidades y de igualdad de género, en función de las directrices actuales, la propuesta de los 5 miembros para el Tribunal de la UMA es la siguiente:

1. Bartolomé Mora Serrano (Catedrático Arqueología UMA)
2. Isabel López García (Profesora Titular de Arqueología UMA).
3. Gonzalo Cruz Andreotti (Catedrático Historia Antigua UMA)
4. Clelia Martínez Maza (Catedrática Historia Antigua UMA)
5. Manuel Álvarez Martí-Aguilar (Profesor Titular de Historia Antigua UMA).

La propuesta de los 15 miembros externos es:

1. Arévalo González, Alicia (Catedrática Arqueología UCA)
2. Bermejo Meléndez, Javier (Profesor Titular Arqueología UHU)
3. García Mora, Félix (Profesor Titular Historia Antigua UGR)
4. Gutiérrez Soler, Luis M^a (Catedrático Arqueología UJA)
5. López Castro, José Luis (Catedrático Historia Antigua UAL)
6. López Medina, Juana (Profesora Titular Arqueología UAL)
7. Márquez Moreno, Carlos (Catedrático Arqueología UCO)
8. Mirón Pérez, M^a Dolores (Profesora Titular Arqueología UGR)
9. Morales Rodríguez, Eva M^a (Profesora Titular Historia Antigua UGR)
10. Neira Jiménez, Luz (Catedrática Historia Antigua Carlos III)
11. Noguera Celdrán, José Miguel (Catedrático Arqueología UM)
12. Rodríguez Ariza, Oliva (Catedrática Prehistoria UJA)
13. Ventura Villanueva, Ángel (Catedrático Arqueología UCO)
14. Vidal Teruel, Nuria de la O (Profesora Titular Arqueología UHU)
15. Zarzalejos Prieto, Mar (Catedrática Arqueología UNED)

Se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11:10 h de lo que doy fe como Secretaria del Departamento, con el V^oB^o del Director.

Málaga, a 12 de abril de 2024

Pilar Corrales Aguilar
Secretaria del Departamento

VºBº

Ángel Galán Sánchez
Director del Departamento